Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Derecho

Convocatoria 2027-A

Diplomado Superior Derecho Notarial y Registral



ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA
2025-2029

Universidad Autónoma del Estado de México

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), a través de la Facultad de Derecho, convoca a la comunidad universitaria y al público en general a cursar el programa del Diplomado Superior en Derecho Notarial y Registral.

Grado o diploma que otorga

Diploma Superior en Derecho Notarial y Registral.

Objetivo General

Contribuir a la formación académica de profesionales del derecho interesados en el ejercicio de la fe pública y la representación jurídica de las personas, para proteger su seguridad jurídica y sus derechos humanos en los hechos, actos jurídicos y administrativos, bajo el influjo de la integridad profesional mediante la adquisición de habilidades y técnicas precisas para la selección, adaptación y desarrollo de nuevas estrategias aplicadas a su quehacer profesional, ya sea en el ejercicio de la fe pública, la investigación, la docencia, la impartición, la procuración y/o administración de justicia, o bien en la presentación de personas físicas o jurídico-colectivas.

Duración

Total de horas: 224 (71 horas teóricas y 153 horas prácticas)
Total de créditos: 19

Fecha de inicio: 11 de febrero de 2027
Fecha de término: 01 de julio de 2027

Horarios

Jueves: 17:00 a 21:00 hrs.
Viernes: 17:00 a 21:00 hrs.
Sábados: 09:00 a 13:00 hrs.

Créditos por módulos

Módulo	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
I. Fundamentos del Derecho Notarial y Registral	7	13	2
II. Instrumentos Notariales	10	22	3
III. El Derecho Notarial desde la Perspectiva del Derecho Civil y Familiar	12	24	3
IV. Operaciones Mercantiles en la Función Notarial	14	34	4
V. Actuación y responsabilidad fiscal y financiera en la Función Notarial	8	20	2
VI. Derecho Registral	10	22	3
VII. Sistema Administrativo, Obligaciones y Ética y Responsabilidad en la Función Notarial	10	18	2
TOTAL	71	153	19

Perfil de ingreso

El presente Diplomado superior se encuentra estructurado y dirigido para profesionales, pasantes y titulados tanto de la Licenciatura en Derecho como de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos o aquellos profesionales que por su labor cuenten con los conocimientos prácticos de la materia; ya sea del sector público, privado o social que estén interesados en capacitarse y actualizarse en Derecho Notarial y Registral.

Requisitos de acreditación del Diplomado Superior

Para la acreditación del Diplomado Superior en Derecho Digital e Inteligencia Artificial se considerarán los siguientes requisitos:

a) **Para la obtención del diploma correspondiente, el estudiante deberá contar con una asistencia mínima de 80% y haber aprobado cada uno de los módulos con una evaluación mínima de 7.0 puntos en una escala de 0 a 10.**

b) En caso de la no acreditación de un módulo, el estudiante sólo tendrá derecho a una constancia por los módulos acreditados expedida por la Facultad de Derecho en la cual se establecerá el porcentaje de los créditos y módulos aprobados.

c) En el caso de que el presente Diplomado Superior en Derecho Digital e Inteligencia Artificial sea válido **como opción de titulación** para los egresados de la Facultad de Derecho de la UAEMEX, bajo la modalidad de "créditos en estudios avanzados", **el estudiante deberá de aprobar la totalidad de los módulos con las condiciones y características señaladas en el inciso a**.

d) No habrá oportunidad de presentar exámenes extraordinarios para la aprobación de un módulo o actividad.

e) No se contempla la revalidación de módulo, materias o actividades y no se aceptará la convalidación de las mismas.

Requisitos de ingreso:

El aspirante deberá presentarse a una entrevista en la Coordinación de Estudios Avanzados de la Facultad de Derecho los días **25, 26 y 27 de enero de 2027,** con el Comité de Admisión al Diplomado Superior en Derecho Notarial y Registral, segunda promoción, y entregará los siguientes documentos de acuerdo con su perfil, **previo registro en el siguiente link, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de enero de 2027:**

Pre-registro

https://nuevoingreso.uaemex.mx/diplomados/

Para Egresados con título profesional son necesarios los siguientes requisitos:

a) Solicitud de ingreso debidamente llenada y firmada: https://nuevoingreso.uaemex.mx/diplomados/
b) Copia certificada de acta de nacimiento y dos copias.
c) Título de licenciatura o certificado total de estudios de licenciatura en Derecho, Medios Alternos de Solución de Conflictos, Administración, Informática Administrativa, Gestión de la Información en Redes Sociales u otras ciencias sociales y administrativas.
d) Carta de exposición de motivos (formato libre, máximo dos cuartillas).
e) Firma de carta compromiso donde se obliga a cumplir en tiempo y forma con los trámites establecidos en la convocatoria correspondiente https://bito.li/IvpFq
f) *Curriculum vitae* (2 cuartillas).
g) Dos fotografías tamaño infantil, recientes, de frente, con el rostro descubierto, a color y con fondo blanco.
h) Identificación oficial vigente original y copia (INE o pasaporte).
i) Comprobante de domicilio original y copia.
j) Recibo de pago de derechos escolares, en ventanilla bancaria (en caso de haber sido aceptado). Se indicará la sucursal bancaria y la cuenta para hacer el pago (no se aceptarán algún váucher que tengan más de 3 días de antigüedad).

Cuando se compruebe la falsedad total o parcial de un documento exhibido para efectos de inscripción, se anulará ésta y quedarán sin efecto todos los actos derivados de la misma, sin perjuicio de otra clase de responsabilidad (Art. 31 del Reglamento de Estudios Avanzados).

Además, los participantes deberán contar con los siguientes requisitos técnicos, como complementario para su desarrollo académico:

- Contar con navegador y conexión a internet.
- *Laptop* o computadora con cámara web y micrófono.
- Procesador de textos Word.
- Visor de textos en formato PDF.
- Aplicación Microsoft Teams de escritorio instalada en la computadora.

Para Egresados sin título profesional son necesarios los siguientes requisitos:

Para los pasantes de la Licenciatura en Derecho, pasantes de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos de la Facultad de Derecho o áreas afines de los Centros Universitarios y de Instituciones incorporadas que pretenden cursar el Diplomado como modalidad de titulación.

1. Solicitar a la Facultad de Derecho, por conducto del Departamento de Evaluación Profesional o la homóloga área de su Institución, la autorización para presentar la evaluación profesional elegida (Créditos en Estudios Avanzados). Para tal efecto, deberán de entregar ante el Departamento de referencia, el escrito que consiste en el Anexo 8.1, disponible en: https://acortar.link/2YM8cN acompañado de los anexos en original y copia de los documentos que siguen:

 a) Acta de nacimiento
 b) Certificado de servicio social
 c) Constancia de prácticas profesionales
 d) Certificado total de estudios

 El Departamento de Evaluación Profesional o similar, una vez recibida la solicitud y documentación requerida, deberá emitir su respuesta a en un plazo no mayor a cinco

 días hábiles a partir de la fecha de solicitud, determinando la participación del aspirante en el proceso de selección.

 No es óbice señalar que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 5 del Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México, el plazo para presentar la evaluación profesional será de dos veces la duración total del plan de estudios (5 años a la fecha de haber concluido estudios de licenciatura), computado a partir de la primera inscripción a los estudios profesionales de que se trate.

En caso de que el plazo para presentar la evaluación profesional, es decir, para autorizar su inscripción al Diplomado haya acontecido, su solicitud deberá ser sometida al conocimiento de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad, a fin de que autorice o niegue la solicitud de evaluación profesional.

a) Solicitud de ingreso debidamente llenada y firmada: https://nuevoingreso.uaemex.mx/diplomados/
b) Copia certificada de acta de nacimiento y dos copias.
c) Certificado total de estudios, o trayectoria académica con firma y sello por el titular del área de control escolar de su espacio académico.
d) En caso de no ser titulado y se desee considerar el Diplomado Superior como forma de evaluación profesional (opción válida para egresados de la Facultad de Derecho de la UAEMEX), el aspirante podrá presentar constancia emitida por el área de control escolar correspondiente, que demuestre que el certificado de estudios está en trámite, junto con historial académico.
e) Carta de exposición de motivos (formato libre, máximo dos cuartillas).
f) Firma de carta compromiso donde se obliga a cumplir en tiempo y forma con los trámites establecidos en la convocatoria correspondiente https://bito.li/IvpFq
g) *Curriculum vitae* (resumido).
h) Dos fotografías tamaño infantil, recientes, de frente, con el rostro descubierto, a color y con fondo blanco.
i) Identificación oficial vigente original y copia (INE o pasaporte).
j) Comprobante de domicilio original y copia.
k) Recibo de pago de derechos escolares, en ventanilla bancaria o transferencia electrónica (en caso de haber sido aceptado). Se indicará la sucursal bancaria y la cuenta para hacer el pago (no se aceptarán algún váucher que tengan más de 3 días de antigüedad).

Registro: https://nuevoingreso.uaemex.mx/diplomados/
Fecha límite de registro: 19 de enero de 2027

Alumnos requeridos para la operación del programa
Mínimo: 20
Máximo:30

Criterios de selección

Una vez entregados todos los documentos y en virtud de cumplir los requisitos de ingreso, el aspirante se presentará a una entrevista con el coordinador del Diplomado Superior y un Comité de Admisión, en el que se valorará:

a) El currículum vitae y carta de exposición de motivos, en función de sus actividades laborales y el propósito que tiene el candidato al estudiar este diplomado.

b) Capacidad de pago, determinar si el candidato tendrá los recursos económicos suficientes para solventar el costo del Diplomado Superior en función de su nivel de ingresos y gastos.

c) Conocer la finalidad que tendrá al cursar el programa.

De esta manera, se asignarán los lugares en función de la pertinencia del perfil del aspirante, así como su desenvolvimiento durante la entrevista, aceptando a un mínimo de 20 estudiantes y a un máximo de 30 estudiantes.

Cuando se compruebe la falsedad parcial o total de un documento exhibido para efectos de inscripción, se anulará ésta y quedarán sin efecto todos los actos derivados de la misma, sin perjuicio de otra clase de responsabilidad. (Art. 31 del Reglamento de Estudios Avanzados).

Resultados

Se enviarán los resultados a través de correo electrónico el **29 de enero de 2027.** Los resultados emitidos por la comisión serán inapelables.

Perfil de egreso

Al terminar el plan de estudios del Diplomado Superior en Derecho Notarial y Registral, el egresado habrá desarrollado lo siguiente:

- Capacidad para elaborar e interpretar escrituras públicas, así como, la interpretación y aplicación de las leyes y normas en materia de actos y contratos notariales, el registro de documentos ante las autoridades competentes, así como la resolución de conflictos en el ámbito judicial y extrajudicial.
- Conocimientos teóricos y prácticos cobre la función pública del notariado, forjado con una sólida conciencia éticas y moral, reconociendo la importancia de la honorabilidad del notario ante la sociedad.
- Conocimientos específicos del derecho notarial, lo que permitirá resolver casos prácticos en su ámbito laboral.
- Conocimientos acordes a las nuevas estructuras jurídicas, procesales y de concepción de servicio público, servicio a la comunidad, seguridad jurídica preventiva tanto en lo concerniente en la fe pública como en la competencia registral.
- Conocimientos generales del marco normativo del Derecho Notarial y Registral, así como su relación en el marco jurídico, como garantía de la veracidad de los hechos bajo tutela de las notarías, con altos conocimientos de los procesos y actos jurídicos que requiere la sociedad.
- Aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las diferentes ramas del Derecho que mantienen concordancia con Derecho Notarial y Registral.

Fechas del proceso de admisión

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	23 de noviembre de 2026
Acudir a su área de evaluación profesional para gestión del formato 8.1	Del 23 de noviembre al 11 de diciembre de 2026
Registro en línea	Del 27 de noviembre de 2026 al 19 de enero de 2027
Correo con fecha de entrevista	21 de enero de 2027
Entrevista con comité de admisión	Del 25 al 27 de enero de 2027
Envío de resultados por correo electrónico	29 de enero de 2027
Pago de derechos	Del 01 de febrero al 08 de febrero de 2027
Inscripción	09 de febrero de 2027
Inicio de clases	11 de febrero de 2025

Costo

El costo total del Diplomado Superior en Derecho Notarial y Registral, segunda promoción, deberá realizarse conforme al siguiente calendario de pago:

Concepto	Cantidad	Periodo de pago
Inscripción	$20,000.00	Del 01 de febrero de 2027 al 08 de febrero de 2027

Nota: - En caso de incumplimiento por parte del aspirante en algún punto del proceso, en ninguna circunstancia se realizará la devolución del monto pagado.

Universidad Autónoma del Estado de México

Protección de datos personales: Si quieres conocer el tratamiento que la Universidad Autónoma del Estado de México dará a tus datos personales, consulta el aviso de privacidad. http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

Informes

Mtra. Norma Gómez García
Coordinadora del Diplomado Superior en Derecho Notarial y Registral
Correo electrónico:
diplomados.fac.derecho@gmail.com

Facultad de Derecho
Cerro de Coatepec, S/N, Toluca, Estado de México

El proceso de selección de aspirantes considerará exclusivamente las características académicas y en su caso el perfil profesional de las y los participantes; en ningún momento se hará distinción por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, orientación sexual, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, religiosa, de opinión cualquier otra que atente contra la dignidad humana. En la Universidad Autónoma del Estado de México se promueve la igualdad de oportunidades y la inserción educativa para todas las personas.

Las personas aspirantes con discapacidad que requieran ajustes razonables, apoyos específicos o medidas de accesibilidad para participar en cualquiera de las etapas del proceso de admisión y selección podrán solicitarlos por escrito a la Coordinación del Programa al momento de formalizar su solicitud de ingreso, con el propósito de fomentar condiciones de asequibilidad, equidad e inclusión.

La Comisión Académica del Programa analizará cada solicitud de manera individual y gestionará la implementación de los apoyos y ajustes que resulten procedentes, considerando las necesidades particulares de la persona aspirante, así como la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, materiales y de infraestructura con que cuente el espacio académico.